



ACTA DE LA III REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA CHILE-ARGENTINA

En la ciudad de Puerto Varas, República de Chile, a los 25 días del mes de septiembre de 2012, se celebró la III Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera entre Chile y Argentina.

La delegación chilena estuvo presidida por el Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado de la Cancillería chilena, Embajador Anselmo Pommés y la delegación argentina por la Directora a/c de Límites y Fronteras de la Cancillería argentina, Ministro Mónica Dinucci. Los integrantes de ambas delegaciones se adjuntan como Anexo I.

El Presidente de la delegación chilena dio la bienvenida a la delegación argentina, palabras que fueron agradecidas por la delegación argentina. A continuación se dio inicio al tratamiento de los siguientes temas:

I. SITUACIÓN GENERAL DE LOS CONTROLES INTEGRADOS

PASO DE JAMA

En relación a los acuerdos adoptados en la visita técnica realizada en agosto del presente año, ambas delegaciones concordaron realizar un ejercicio de control integrado entre el 16 y 26 de noviembre próximo, a los efectos de probar la funcionalidad operativa de las instalaciones y necesidades de infraestructura para los procesos de carga.

PASO DE SICO

El representante de la Provincia de Salta hizo entrega de documentos y planimetría que se adjuntan a la presente Acta e informó que se está llevando a cabo la ampliación de la infraestructura existente la cual fue interrumpida temporalmente por situación climática. El 01 de octubre se retomarán los trabajos, previendo su finalización en junio de 2013.

PASO SAN FRANCISCO

La delegación argentina informó que está avanzando en el análisis de la modificación del complejo existente a los efectos de su posterior remisión a Chile.

PASO PIRCAS NEGRAS

El representante de la Provincia de La Rioja presentó un video mostrando las instalaciones actualmente existentes en la localidad de Barrancas Blancas, proponiendo el aprovechamiento de las mismas para establecer un control integrado única cabecera, en territorio argentino. Destacó que a partir de diciembre se contará con internet y

posteriormente con wi fi en todo el sector del límite de la Provincia con Chile. La delegación chilena señaló que en principio está de acuerdo con la propuesta, sin perjuicio de la necesidad de consultarlo con los organismos de control fronterizo y con la Región de Atacama. Consecuentemente, ambas delegaciones concordaron en realizar una visita técnica a las instalaciones en Barrancas Blancas en la primera quincena de diciembre próximo.

PASO AGUA NEGRA

La delegación argentina reiteró el ofrecimiento formulado en la II Reunión de este Comité Técnico de instalar un control integrado única cabecera en territorio argentino en el obrador (campamento de faenas) que se edifique para la construcción del túnel que se ubicaría en la cercanía de la entrada del mismo. Destacó que en el presupuesto nacional de 2013 se incorporaron las inversiones presupuestarias plurianuales para la concreción del túnel. Ante esta circunstancia y considerando que Argentina enfrenta el costo total de la obra- que incluye el obrador- se propone su aprovechamiento posterior diseñando desde ahora dicho obrador en función de su destino, como complejo fronterizo integrado de única cabecera en territorio argentino. La delegación chilena dio la conformidad a la solicitud de Argentina acordándose que el tema se incorpore en el Proyecto del II Protocolo, en la próxima reunión del EBITAN.

PASO PEHUENCHE

A solicitud de la delegación chilena, de información sobre el estado de avance del complejo de control integrado, la delegación argentina indicó que se está avanzando en el proyecto así como en la búsqueda de financiación internacional, contemplándose que las obras se incluyan en el presupuesto nacional del 2013.

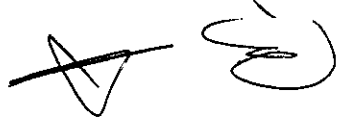
PASO PICHACHÉN

Ambas delegaciones recordaron que la priorización del paso fue propuesta en la Declaración de la I Reunión de Gobernadores e Intendentes y coincidieron en solicitar al GTM que trate dicha priorización. La delegación argentina propuso establecer un control integrado doble cabecera país entrada-país sede, coincidiendo la delegación chilena con esta propuesta.

PASO PINO HACHADO

La delegación chilena informó que en su territorio, las instalaciones del complejo de control integrado se encuentran recibidas y que actualmente se está en proceso de equipamiento, estimando su inauguración para el último trimestre del 2012.

Argentina informó que en su presupuesto 2013 están incluidas las sumas necesarias para la construcción del complejo y la culminación de las obras viales de la Ruta 242.



Por último, la delegación argentina solicitó se analice la posibilidad de incorporar el Paso Pino Hachado al régimen de tránsito país-país, lo cual será estudiado por Chile.

PASO ICALMA

Ambas delegaciones coincidieron en que no se ha realizado el intercambio de informaciones previsto en la II reunión de este Comité instando a que se concrete a la brevedad posible. La delegación argentina indicó que el Paso de Icalma, debería funcionar como alternativa al Paso Pino Hachado.

PASO MAMUIL MALAL

La delegación chilena indicó que se recibieron los requerimientos de los organismos argentinos y que el diseño de este complejo comenzará durante el año 2013.

PASO HUAHUM

Ambas delegaciones analizaron la situación relativa al control integrado en el paso. La delegación chilena informó que ya comenzó la construcción en su territorio del complejo. Consecuentemente la delegación argentina propuso se analice la posibilidad de establecer un control integrado única cabecera en territorio chileno, propuesta que será analizada por Chile.

PASO CARDENAL SAMORÉ

Ambas delegaciones acordaron realizar 3 ejercicios de control integrado en este paso, bajo las condiciones actuales y bajo las modalidades de única cabecera en territorio argentino (abril 2013), única cabecera en territorio chileno (mayo 2013) y doble cabecera país entrada-país sede (noviembre 2012).

PASO HUEMULES

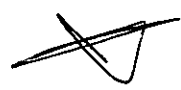
La delegación chilena informó que se encuentra finalizado el diseño del complejo, el que será presentado para su ejecución en el próximo ejercicio presupuestario.

PASO RÍO DON GUILLERMO

La delegación chilena propuso, en función de lo señalado en el acta de la Subcomisión Controles Integrados del último encuentro del Comité de Integración Austral efectuado en agosto pasado, establecer un control integrado única cabecera en territorio chileno. La delegación argentina dio la conformidad a la propuesta.

PASO LAURITA CASAS-VIEJAS

La delegación chilena propuso, en función de lo señalado en el acta de la Subcomisión Controles Integrados del último encuentro del Comité de Integración Austral efectuado en



agosto pasado, establecer un control integrado única cabecera en territorio chileno. La delegación argentina dio la conformidad a la propuesta.

PASO DOROTEA

La delegación chilena informó haber recibido los planos del complejo en territorio argentino, solicitando su reenvío en formato Autocad. La delegación argentina señaló que transmitirá la solicitud al Ministerio del Interior argentino.

II. INTERNET EN LOS CONTROLES INTEGRADOS

La delegación chilena solicitó analizar la situación del pago del uso de internet en los complejos de controles integrados.

La delegación argentina señaló que de acuerdo con lo informado por el Ministerio del Interior, los Servicios Jurídicos de su Cancillería y los organismos de control fronterizo, que de acuerdo a lo contemplado en el Art. 22 del Tratado sobre Controles Integrados de Frontera entre Argentina y Chile, las obligaciones del país sede consisten en brindar las instalación y conexión a internet, correspondiendo al usuario el pago de su usufructo. Indicó que este mismo principio es el que figura en el Acuerdo de Recife y es el principio sobre el cual se rigen los controles integrados con los demás países vecinos, no pudiendo modificar los convenios internacionales suscritos.

La delegación chilena indicó que ha consultado el tema a la Dirección Jurídica de su Cancillería, la que señaló que sobre la base de una interpretación contextual del Tratado correspondería sumir el costo al país sede. Asimismo, indicó que considerando tanto el intensivo uso que en la actualidad se le otorga a los servicios de internet y telefonía, éstos podrían ser calificados como servicios generales necesarios para la debida realización y consecución de los objetivos y fines previstos por el Tratado.

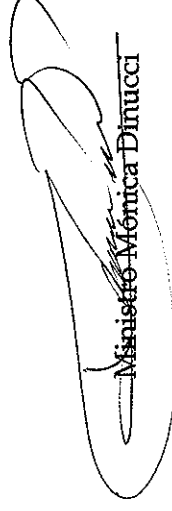
Ambas delegaciones concordaron en buscar soluciones superadoras de esta situación.

Finalmente se dio por finalizada la reunión, agradeciendo la delegación argentina las atenciones recibidas por las autoridades chilenas.



Embajador Anselmo Pommés
Director Nacional de Fronteras y
Límites del Estado

Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República de Chile



Ministerio Mónica Dinucci
Directora de Límites y Fronteras

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina

ANEXO I

Asistencia III Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera Argentina - Chile
(Puerto Varas, 25 de septiembre de 2012)

CHILE				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
Reinhold Andronoff	ADUANA	Adm. Aduana Osorno	56-64-553000	randronoff@aduana.cl
Roberto Cordero	CONGECHILE NEUQUÉN	Cónsul General	54-299-4422447	rcordero@minrel.gov.cl
Enrique Poblete	DIFROL	Jefe DEPTO. Asuntos Internacionales	56-2-5275911	epoblete@minrel.gov.cl
Andrés Barbé	EMBACHILE EN ARGENTINA	Ministro Consejero		abarbe@minrel.gov.cl
Anselmo Pommès	DIFROL	DIRECTOR DIFROL	56-2-8275968	
Claudia Moyano	DIFROL	Profesional Depto. Asuntos Internacionales	56-2-8275910	cmoyano@minrel.gov.cl
Paola Valenzuela	UPF-MININTERIOR	Encargada Inversiones	56-2-4863102	pvalenzuelap@interior.gov.cl
Ignacio Kuncar	UPF- MININTERIOR	Jefe UPF	56-2-4863101	ikuncar@interior.gov.cl
Oscar Camacho	SAG	Jefe Subdepto. Asuntos Internacionales	56-2-5626650	oscar.camacho@sag.gov.cl
Verónica Peñaloza	SAG	Profesional Subdepto. Asuntos Internacionales	56-2-5626653	veronica.penaloza@sag.gov.cl
Nicole Chieyssal	PDI-DIFROL	Enlace	56-2-8275955	nchieyssal@minrel.gov.cl
Marcela Román	UPF-MININTERIOR	Encargada Asuntos Legales	56-2-4863154	mroman@interior.gov.cl

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

CHILE				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
John Contreras	ADUANA	Jefe Unidad CEP	99187311	jcontreras@aduana.cl
Alcides Tapia	ADUANA	Director Regional Talcahuano	98228541	atapiaf@aduana.cl
Rodolfo Espinoza	ADUANA	Encargado Pasos Fronterizos	56-32-2134470	rdespin@aduana.cl
Claudio Cid Berman	ADUANA	Asesor Operativo	91584015	ccid@aduana.cl
Patricio Pérez Romero	ADUANA de Puerto Montt	Director Regional (s)	56-65-363130	pperez@aduana.cl
Gonzalo Montoya	Carabineros de Chile - DIFROL	REPCAR en DIFROL	56-2-8275913	gmontoya@minrel.gov.cl
Juan Pino	EMBACHILE Argentina	Consejero	48088601	jpino@minrel.gov.cl
Carolina Cortez	DIFROL	Profesional Dirección de Fronteras	56-2-8275908	ccortez@minrel.gov.cl

ARGENTINA				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
Daniel Suligoy	Gendarmería Nacional	Asesor Técnico Asuntos Fronteras	56-2-74991682	danielsulogoy@yahoo.com.ar
José Miguel Martín	Gendarmería Nacional	Agregado en Chile	56-2-92232499	josemig2002@yahoo.com.ar
Galo Guardia	Aduana Argentina	Adm. Aduana Bariloche	0351-155129113	gguardia@afip.gob.ar
Hernán Cornejo	Provincia de Salta	Rep. P.E.	54-9-3875143972	hernancornejo22@hotmail.com
Miguel Unzueta	Consulado de Argentina en Chile	Cónsul	65-282878	cpmontt@entelchile.net

Handwritten signature or initials.

ARGENTINA

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
Ezequiel Páez	Embajada de Argentina en Chile	Sec. Embajada	02-5822500	epq@mrecic.gov.ar
Norma Vinocur	Secretaría Obras Públicas de la Nación	Coordinadora	5411-43497506	normacv2003@yahoo.com.ar
Elena Peletier	Gobierno San Juan	Secretario Relaciones Internacionales	54-264-4307251	epeletier@sanjuan.gov.ar
Victoria Giovenco	Dirección Nacional de Migraciones	Directora Control Fronterizo	5411-43170249	vgiovenco@migraciones.gov.ar
Bertolino Miguel Ángel	Gobierno de La Rioja	Adm. Aduana Prov.	54-3804255023	bertolinomiguel@hotmail.com
David Sánchez	Municipalidad de Huecú	Intendente	02942469942	intendenciadelhuecu@hotmail.com
Álvaro Villegas	Legislatura	Asesor	02994066225	alvarovillegas8@hotmail.com
Néstor Fuentes	Legislatura	Diputado Prov.	299155775896	dipfuentes@legislaturaneuquen.gov.ar
Ángel Salazar	Concejal	Concejal	0299156334500	
Raúl Tojo	Presidente Consejo RDLS	Concejal	0299-155-338855	raulnqns@hotmail.com
Rucci Marcelo	Municipalidad Rincón de Los Sauces	Intendente	2995171233	rucci.marcelo@hotmail.com
José Brillo	Diputado Argentina	Diputado Nacional	299154060356	j.brillo@gmail.com

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.
Secretaría de Obras Públicas.

Salta, 05 de Septiembre de 2012.-

INFORME DE OBRA EN EJECUCION

OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAS COMPLEJO FRONTERIZO PASO DE SICO"
SALTA - DPTO LOS ANDES – PROV. DE SALTA

OBJETO: La Presente Licitación tiene por objeto la "AMPLIACIÓN COMPLEJO INTEGRADO DE FRONTERA DE CABECERA ÚNICA PASO INTERNACIONAL DE SICO.- DPTO. LOS ANDES, destinado a brindar seguridad y control específico en el tránsito comercial y turístico internacional entre los países de Argentina y Chile en Paso de Sico.

ORGANISMOS E INSTRUMENTOS ORIGINANTES: Secretaría de Obras Públicas (Expte.68/149906/11) Resolución SOP N° 036/11.

UBICACIÓN: Dicha obra se ubicara sobre Ruta Nacional N° 51, Paso de Sico (límite con Chile) a la altura de Paraje las Barrancas.- Departamento Los Andes Provincia de Salta, a una distancia de 278 km de la ciudad de Salta Capital.

CARACTERISTICAS: El Anteproyecto se elaboró en base a las necesidades planteadas por Gendarmería Nacional y Administración de Aduanas, se realizarán con métodos constructivos tradicionales, respetando las características de los locales existentes, los siguientes rubros e ítems:

ZONA DE DORMITORIOS: Formado por 2 (dos) sectores iguales, uno para Chile y otro para Argentina cada uno está compuesto por
Dormitorios cantidad: 6(seis)
Baños cantidad: 4 (cuatro)

ZONA ADMINISTRATIVA: Compuesta por:

Oficinas cantidad: 4 (cuatro)

Depósitos cantidad: 2(dos), una para cada país

Sanitarios cantidad: 2 (dos) grupos, uno para mujeres y otro para varones

Cochera Cubierta: cantidad 1 (una)

Antecámaras cantidad: 2 (dos), una para Aduana De Chile y otra para Aduana Argentina
Reubicación de paneles y muebles existente en Migraciones Sector de control de documentación y equipaje

VIVIENDA GENDARMERIA: Compuesta por:

Dormitorios cantidad: 4(cuatro)

Dormitorio con baño privado cantidad: 1 (uno)

Sanitarios cantidad: 2 (dos), uno para dormitorios y otro para comedor.
Estar – Comedor- Cocina cantidad: 1 (uno)
SUM cantidad: 1 (uno)
Cochera cubierta cantidad: 1 (uno)

VARIOS:

Remodelación: En sector de vivienda existente unificando estar – comedor – cocina
Sector Caniles cantidad: 2 (dos) uno para Argentina y otro para Chile: compuesta por:
Alojamiento para caniles 6 (seis)
Depósito de alimentos y otros
Sala de atención veterinaria
Sala de baño para caniles
Reubicación de Mástil

SUPERFICIE CUBIERTA: 870,00 m2

CONTRATISTA: Madoe Construcciones

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.957.280,00

PLAZO DE OBRA: 270 días corridos

FECHA DE INICIO: 18/05/12

FECHA PREVISTA DE TERMINACION: 02/06/13

ESTADO DE AVANCE AL 11/06/12: 10% (Mediante Resol. N° 732 se aprueba suspensión de plazos de obra)



"Grac. Martín Miguel de Güemes Heroes de la Nación"

16

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de la Provincia de Salta

SALTA, 31 AGO 2012

RESOLUCION S.O.P. Nº 732

MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE Nº 68-149906/11 Cde. 17.

VISTO que la Empresa ING. DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES, solicita una suspensión de plazo a partir del 11/06/12 al 01/10/12 de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAS COMPLEJO FRONTERIZO - PASO DE SICO - DPTO. DE LOS ANDES - PROVINCIA DE SALTA"; Y

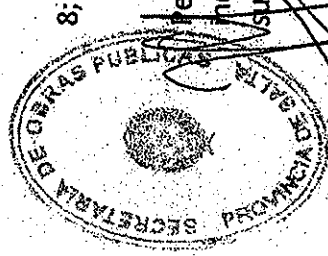
CONSIDERANDO:

Que la Contratista manifiesta que dicho pedido surge por motivos de fuerza mayor, por cuanto la obra se encuentra en etapa de bases y fundaciones, que en períodos con temperaturas por debajo de los 5º no es aconsejable la fabricación de hormigones, que en la obra se registra temperaturas por debajo de los 0º y el aumento de volumen producido por la congelación del agua, destruye la estructura interna del material con pérdidas irreparables en la resistencia a larga edad (de hasta 50%);

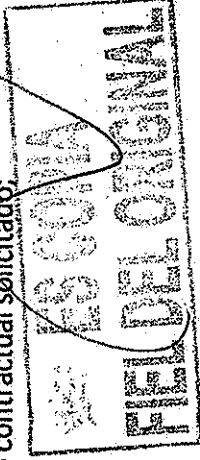
Que se adjunta documentación respaldatoria de pedido consistente en copia de Nota de pedido Nº03 (fs.2 vta.), copia del Registro de lluvias expedido por Gendarmería Nacional - Escuadrón Nº22 de San Antonio de Los Cobres (fs.03, 09 y11), Plan de Trabajo modificado (fs.06 y 07) y Curva de Inversión (fs.8);

Que a fs.1, la Inspección de Obra de esta Secretaría comparte lo manifestado por dicha empresa y sugiere el otorgamiento de la suspensión del plazo solicitado;

Que asimismo la citada Área, solicita la aprobación modificada que corre a fs. 6,7 y



8;
Que la Empresa: ING. DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES a fs.2, presenta Nota de pedido Nº4 donde renuncia a todo reclamo de mayores costos, gastos improductivos, indirectos y cualquier otra indemnización que pudiera corresponder derivada de la suspensión de tareas y plazo contractual solicitado;





"Gral. Martín Miguel de Güemes Heroe de la Nación Argentina"

17

Secretaría de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta

Continuación Resolución S.O.P. N° 732
Expte. N°68-149906/11 Cde.17.

...///

Que la Coordinación Legal y Técnica de esta Secretaría a fs.12/14, dictamina que el presente caso tiene encuadre legal en el Artículo 42 del Decreto Reglamentario N°1448/96 de la Ley N°6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas ha tomado a fs.15 la intervención que le compete, por lo que indica que el presente caso se encuentra en condiciones de proseguir el trámite de acuerdo a la normativa vigente;

Que por lo expresado precedentemente y lo aconsejado por la Supervisión de los trabajos, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Empresa: **ING. DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES**, una suspensión de plazo a partir del 11/06/12 al 01/10/12 de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAS COMPLEJO FRONTERIZO - PASO DE SICO - DPTO. DE LOS ANDES - PROVINCIA DE SALTA"**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajos que corre a fs.6,7 y 8 del expediente de referencia, modificados en función de la ampliación aprobada en el Artículo 1º, cuyo texto en fotocopia forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- Se deja constancia que la Empresa: **ING. DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES**, renuncia a todo reclamo de mayores costos, gastos improductivos, indirectos y cualquier otra indemnización que pudiera corresponder derivada de la suspensión de tareas y plazo contractual solicitado;

ARTICULO 4º.- Comunicar, registrar y archivar.



ING. JUAN CARLOS GALARZA
Secretario de Obras Públicas
S.O.P. S.A. I. T. A.
**ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL**